

Pradera Valle, 14 de febrero de 2023

Consecutivo No.120-2023

Señora

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ

Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Departamental

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN** –

Kelly Johana Rico Bernal, mayor y vecina del municipio de Pradera (Valle), identificada como aparece seguido a mi firma, en ejercicio del asunto referido, acudo respetuosamente a su despacho, para elevar a ustedes, la siguiente petición, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: La Asociación de mujeres rurales víctimas y resistentes del conflicto armado “Asopinho” dedica sus esfuerzos al reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, de considerar a la mujer como sujeto de derechos y de especial protección constitucional, a la implementación de programas y proyectos que conlleven a impulsar el desarrollo rural con enfoque territorial, buscando la participación activa de la mujer rural como actoras en la construcción de paz cotidiana; priorizando la formación constante que mejoren sus capacidades para aportar a la reconstrucción del tejido social y económico de la región, la incrementación de la oferta agropecuaria, la seguridad alimentaria, el agroturismo, ecoturismo, protección del medio ambiente, defensa de los derechos humanos en especial de las mujeres, jóvenes, niños y niñas víctimas y resistentes del conflicto armado, la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, con el fin de contribuir a alcanzar una paz estable y duradera.

SEGUNDO: La Asociación Asopinho fue fundada el primero de mayo de 2006, su domicilio se encuentra en el Municipio de Pradera, departamento del Valle del Cauca, está conformada por 30 socias, 100% de mujeres rurales víctimas y resistentes del conflicto armado.

TERCERO: El Municipio de Pradera Valle está priorizado por el Gobierno Nacional como una de las Zonas más afectadas por el conflicto armado en el departamento del Valle del Cauca y hace parte de los Municipios PDET.

CUARTO: La Asociación Asopinho mediante la Convocatoria abierta para fortalecer capacidades de las mujeres y sus organizaciones en el nivel local, para participar en el diseño, implementación y seguimiento de iniciativas territoriales, y generar condiciones para la construcción y sostenibilidad de la paz en las zonas de focalización territorial PDET” de ONU Mujeres, la WPHF y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia; y las estrategias “¡Mujeres In! Construyendo Paz en los territorios, Constructoras de Paz”; “¡Mujeres In!, Transformando El Campo, Alianzas

Productivas”; “¡Mujeres In!, Avanzando en el Bienestar, Incluir es Reparar”; “¡Mujeres In! Empoderamiento Sociopolítico Conexión Territorio”, está realizando la intervención comunitaria en 19 corregimientos del Municipio de Pradera Valle; en primera instancia para conocer en el territorio la situación real de la Mujer Rural en siete dimensiones, posteriormente aumentar la participación y la incidencia para una verdadera reconstrucción del tejido social y económico.

QUINTO: El objetivo es lograr implementar una metodología que conlleve a un eficiente diagnóstico en las zonas más afectadas por el conflicto armado y alcanzar a través de estrategias de respuesta rápida, una alta participación e incidencia de la mujer rural en sus comunidades, por tal razón se requiere de un mayor compromiso e intervención de la institucionalidad en los territorios; ésta metodología y procesos servirán de modelo para otros municipios PDET.

SEXTO: Que entre los principales problemas que se ha detectado es la falta de acceso de las mujeres rurales a los servicios públicos, programas y proyectos del gobierno nacional y departamental ofertado desde su Dependencia.

PETICIONES

De manera respetuosa solicito:

PRIMERO: Se nos brinde un informe de las acciones realizadas por la Unidad para las Víctimas en el Municipio de Pradera Valle, en lo concerniente a las mujeres rurales conforme a los Acuerdos de Paz desde el momento en que se realizó la firma de éstos.

SEGUNDO: Que se vincule a la Asociación de Mujeres Rurales, víctimas y resistentes del conflicto armado “Asopinho” en sus iniciativas, programas y proyectos ofertados desde su Dependencia.

TERCERO: Que nos brinden toda la información de manera oportuna a posibles oportunidades y convocatorias que pueda tener la mujer rural desde su Institución, con respecto a iniciativas, programas y proyectos que permitan el Bienestar de la Mujer Rural conforme a lo establecido en los Acuerdos de Paz.

CUARTO: Se nos asigne un enlace o un asesor que nos pueda brindar apoyo y acompañamiento en la formación, asesoría y la vinculación a los programas y proyectos ofertados por su Dependencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento este Derecho de Petición, de acuerdo a lo dispuesto en:

1. Art. 23 de la Constitución Política de 1991: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a

obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

2. Art. 13 de la Ley 1755 de 2015: Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

3. Ley 1448 de 2011. Derechos de las víctimas

4. Ley 1257 de 2008

5. Resolución 1325 de 2.000 del Consejo de Seguridad de la ONU

6. Conpes 3784 de 2013

7. Conpes 3932 de 2018 (Acuerdos de Paz, 51 puntos)

8. Conpes 4031 de 2021 (Mujeres constructoras de paz).

PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS

1. Fotocopia de certificado de existencia Asopinho

2. Certificado de Rut de Asopinho

3. Pantallazo Asopinho ganadora Convocatoria abierta para fortalecer capacidades de las mujeres y sus organizaciones en el nivel local, para participar en el diseño, implementación y seguimiento de iniciativas territoriales, y generar condiciones para la construcción y sostenibilidad de la paz en las zonas de focalización territorial PDET” de ONU Mujeres, la WPHF y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas.

NOTIFICACIONES

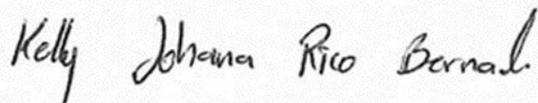
Estaré atenta a recibir notificaciones en:

Celular: 312 709 1056

Correo: lp.asopinho@gmail.com

Agradezco su atención, esperando pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,



KELLY JOHANA RICO BERNAL

Coordinadora de Proyectos

CC. No. 1.112.227.974

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14889425614



(415)7707212489984(8020) 000001488942561 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 3 0 0 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASOPINHO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Valle del Cauca

7

40. Ciudad/Municipio

Pradera

5 6 3

41. Dirección principal

CORR POTRERITO

42. Correo electrónico

asopinho122006@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 0 9 1 0 5 6

45. Teléfono 2

3 1 2 6 3 2 1 6 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 6, 0 5, 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 7 1 4 4 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 18 / 22 : 15: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Ánula Vay

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

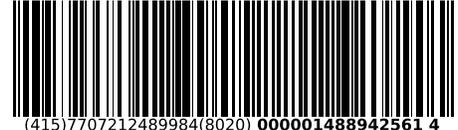
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889425614



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 2 3 0 0 0 3
 6. DV 3
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira
 14. Buzón electrónico 1 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		0 0 2	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 6, 0 5, 0 1	2 0 1 8, 1 0, 1 5	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 6, 1 2, 0 6	2 0 1 8, 1 1, 1 3	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 4 1 7	S 0 0 0 1 4 1 7	
78. Departamento	7 6	7 6	
79. Ciudad/Municipio	2 4	2 4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6, 0 5, 0 1	2 0 0 6, 0 5, 0 1	
81. Hasta	2 0 4 8, 1 0, 1 5	2 0 4 8, 1 0, 1 5	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
 Gobernación

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7, 0 3, 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889425614



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 3 0 0 0	3	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 1 0		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 2 3 9 1 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VANEGAS	PORRAS	SANDRA	MILENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 1 0		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 7 1 5 0 9 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
FINCE	ORTEGA	MARIA	ROSALBA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889425614



(415)7707212489984(8020) 000001488942561 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 2 3 0 0 0 3
6. DV 3
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira
14. Buzón electrónico 1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 2 2 3 9 1 2	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VANEGAS	116. Segundo apellido PORRAS	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres MILENA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 1 0	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 7 1 5 0 9 9	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido FINCE	116. Segundo apellido ORTEGA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ROSALBA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 1 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 1 2 2 2 8 3 6 5	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROSERO	116. Segundo apellido CANCIMANCI	117. Primer nombre ISAMAR	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 1 0	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 1 2 2 2 7 9 7 4	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RICO	116. Segundo apellido BERNAL	117. Primer nombre KELLY	118. Otros nombres JOHANA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 1 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE

Fecha expedición: 2023/01/18 - 09:17:06 **** Recibo No. S000544113 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230118-0012
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN yUfkbwXpyY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE
SIGLA: ASOPINHO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900123000-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PRADERA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001417
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 22 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 03 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 680,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREGIMIENTO POTRERITO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76563 - PRADERA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3126321639
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asopinho122006@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 N° 4-77 EL CAIRO
MUNICIPIO : 76563 - PRADERA
TELÉFONO 1 : 3127091056
CORREO ELECTRÓNICO : asopinho122006@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asopinho122006@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE**

Fecha expedición: 2023/01/18 - 09:17:06 **** **Recibo No.** S000544113 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230118-0012
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN yUfkbwXpyY**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MAYO DE 2006, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3414 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE DICIEMBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS NUEVO HORIZONTE.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS NUEVO HORIZONTE
Actual.) ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 0052 DEL 31 DE AGOSTO DE 2015 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 604 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS NUEVO HORIZONTE POR ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 0

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-0052	20150831	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PRADERA	RE01-604	20150910
AC-0052	20150831	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PRADERA	RE01-604	20150910
AC-002	20181015	ASAMBLEA GENERAL	PRADERA	RE01-10494	20181113
AC-002	20181015	ASAMBLEA GENERAL	PRADERA	RE01-10494	20181113

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2048

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA ASOCIACION TIENE COMO OBJETO SOCIAL: - PRIORIZAR LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS AGRICOLAS, PECUARIOS, PISCICOLAS, AGROTURISMO, ECOTURISMO Y DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACION MUJERES, JOVENES, MUJERES RURALES, JOVENES RURALES, DESPLAZADOS (AS) Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. - CONSTRUIR E IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA REGION ENTRE ELLOS EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL INCREMENTO DEL AREA LOS RENDIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES. -FOMENTAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS AGROPECUARIOS Y MEJORAS DE LOS INGRESOS, EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LOS SERVICIOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO. -FORMULAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y DESARROLLO RURAL CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE CONTRIBUIR A AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA Y LA PRODUCCIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA REGIÓN, CON ELLO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, RECURSOS Y ESTRATEGIAS PARA ASEGURAR QUE LOS ALIMENTOS SEAN SEGUROS EN LA REGIÓN BUSCANDO LA DISPONIBILIDAD, ESTABILIDAD, ACCESO Y USO. -PROMOCIONAR LA SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBIE EN PROYECTOS, LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES QUE BUSQUEN MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL USO RESPONSABLE DEL SUELO, EL USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO Y EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS. - IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE PERMITAN EL EMPRENDIMIENTO A INICIATIVAS EMPRESARIALES AGROPECUARIAS Y



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE

Fecha expedición: 2023/01/18 - 09:17:06 **** **Recibo No.** S000544113 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230118-0012
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yUfkbwXpyY

DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL QUE PERMITAN LAS SOSTENIBILIDAD DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DE LA REGIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA REGIÓN. - IMPLEMENTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ASOCIATIVIDAD, MEJORANDO LAS PRÁCTICAS AGRICOLAS Y LA GENERACIÓN DE MAYORES INGRESOS. - EJECUTAR PROYECTOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA. CONSTRUIR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD HACIA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, CUIDADO DE FUENTES HÍDRICAS, REFORESTACIÓN, CUIDADO DE ESPECIES EN VÍA DE EXTINCIÓN, PROTECCIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA. - CONSTRUIR E IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL TURISMO ALREDEDOR DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS Y LAS FINCAS SOSTENIBLES (AGROTURISMO), EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE (ECOTURISMO). - CONSTRUIR PROYECTOS QUE INVOLUCREN EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN, LA CULTURA Y TRADICIONES CAMPESINAS, QUE PERMITAN FORTALECER PROCESOS DE DIFERENTES POBLACIONES: JÓVENES, MUJERES, ADULTO MAYOR, PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y AFRODESCENDIENTES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA ASOCIACION ESTARA CONFORMADO POR: APORTES O DONACIONES QUE LES OTORGUEN PERSONAS NATURLAES, JURIDICAS DE CARACTER PRIVADO Y ESTATAL NACIONAL O EXTRANJERO. BENEFICIOS Y PAGOS QUE OBTENGAN POR LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS O POR LA EJECUCION DE CONTRATOS. BIENES O RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ORGANOS DE ADMINISTRACION -ASAMBLEA GENERAL , -JUNTA DIRECTIVA, -REPRESENTANTE LEGAL.

ASAMBLEA GENERAL: ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ASOCIACION, INTEGRAN SUS MIEMBROS ACTIVOS QUE FIGUREN EN EL REGISTRO, LOS CUALES PODFRAN ACVTUAR DENTRO DE LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: - ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. -DECRETAR LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION. -APROBAR LOS PROYECTOS DE ORGANIZACION DE LA ASOCIACION QUE PRESENTE LA JUNTA DIRECTIVA. -APROBAR O DESAPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS. - DETERMINAR LOS PLANES Y PROGRAMAS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. -DECLARAR DISUELTA LA ASOCIACION DE ACUERDO CON LA LEY LOS ESTATUTOS. - EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, LA LEY Y LOS REGLAMENTOS CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL Y QUE NO ESTEN EN ESTE CAPITULO. -TOMAR LAS MEDIDAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. - FIJAR LAS DIRECTRICES GENERALES DE LA ASOCIACION, DETERMINANADO LAS POLITICAS Y PROGRAMAS A CUMPLIR. - AUTORIZAR, DELEGAR Y HACER MINUCIOSO SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES O CONTRATOS SUPERIORES A 80 S.M.L.V.

LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ORGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y ESTARA COMPUESTA POR CUATRO (4) MIEMBROS PRINCIPALES. LOS MIEMBROS PRINCIPALES DESEMPEÑARAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: -CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL. -EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO Y DEMAS QUE CREA CONVENIENTE - ELABORAR PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE. - NOMBRAR LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS CREADOS POR LA ASAMBLEA. - AUTORIZAR EN CADA CASO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR OPERACIONES BANCARIAS Y CELEBRAR CONTRATOS. - EXAMINAR Y APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE Y LOS INFORMES QUE REPRESENTA EL REPRESENTANTE LEGAL. - ACEPTAR O REPUDIAR LAS DONACIONES O APORTES QUE LE HICIEREN A LA ASOCIACIÓN. - PROPONER, CONSTRUIR, ORIENTAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE

Fecha expedición: 2023/01/18 - 09:17:06 **** Recibo No. S000544113 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230118-0012
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yUfkbwXpyY

CIENTIFICOS Y TÉCNICOS DE LA ASOCIACIÓN. -CELEBRAR OPERACIONES O CONTRATOS QUE NO EXCEDAN LOS 80 S.M.L.V. - TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN COMO JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. - CONVOCAR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.- RENDIR INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL. - SOLICITAR A LA ASAMBLEA GENERAL REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA SOLICITUD DE DELEGACIÓN O AUTORIZACIÓN PARA LAS OPERACIONES O EJECUCIÓN DE CONTRATOS MAYORES A 80 S.M.L.V, DE NO HACERLO EL PRESIDENTE RECIBIRÁ LAS RESPECTIVAS SANCIONES. - VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION Y CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION EN SUS DIFERENTES ESTAMENTOS. - EJECUTAR LAS POLITICAS QUE TRACE LA ASAMBLEA GENERAL LA JUNTA DIRECTIVA. - PROGRAMAR, DIRIGIR Y CONTROLAR TODOS LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACION.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. - ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE POR EL RESTO DEL PERIODO EN CASO DE RENUNCIA O AUSENCIA DEFINITIVA Y REEMPLAZARLO EN SU AUSENCIA TEMPORAL. -COOPERAR CON LOS DEMAS ASOCIADOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. - A SU CARGO ESTARAN TODOS LOS COMITES DE TRABAJO - PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DE SU GESTION. - LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	VANEGAS PORRAS SANDRA MILENA	CC 52,223,912

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	FINCE ORTEGA MARIA ROSALBA	CC 29,715,099

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	ROSETO CANCIMANCI ISAMAR	CC 1,112,228,365

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	RICO BERNAL KELLY JOHANA	CC 1,112,227,974

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE**

Fecha expedición: 2023/01/18 - 09:17:06 **** **Recibo No.** S000544113 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230118-0012
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN yUfkbwXpyY**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VANEGAS PORRAS SANDRA MILENA	CC 52,223,912

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	FINCE ORTEGA MARIA ROSALBA	CC 29,715,099

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE

Fecha expedición: 2023/01/18 - 09:17:06 **** Recibo No. S000544113 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230118-0012
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yUfkbwXpyY

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1624> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yUfkbwXpyY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Convocatoria abierta para fortalecer capacidades de las mujeres y sus organizaciones en el nivel local, para participar en el diseño, implementación y seguimiento de iniciativas territoriales, y generar condiciones para la construcción y sostenibilidad de la paz en las zonas de focalización territorial PDEI.

1. Nte Santander: ASOMEA.
2. ALTO PATÍA: Asociación de Productores Piscícolas y Agropecuarios Nuevo Horizonte "Asopinho".
3. PACÍFICO MEDIO: Asociación la Unión de Mujeres/Mujeres al Progreso.
4. MONTES DE MARÍA: CORPORACIÓN MARÍA MULATA.
5. MACARENA-GUAVIARE: ASOCIACIÓN MUJERES DESPLAZADAS DEL META- ASOMUDEM.

Mecanismo Programático

Las siguientes organizaciones han sido pre seleccionadas y se les invitará a presentar Documento Completo de Proyecto. Y tendrán otra revisión del Comité Técnico, para seleccionar la mejor según focalización territorial.